

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

144

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón de 8 de septiembre de 2010, por la que se declara la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de habitantes de las personas que se relacionan, todo ello, de conformidad con la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del INE, y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Personas que se relacionan:

- Don Raúl Ignacio Álvarez Sánchez, con domicilio en la avenida Príncipe de Asturias, número 6, bloque 8, segundo D.
- Don Ayyad Bortolo, con domicilio en la calle Federico García Lorca, número 15, primero B.
- Don Ahmed Lkarkouri, con domicilio en la calle Mayor, número 7, planta baja.
- Don Jahir Faruk López Eid, con domicilio en la plaza Humilladero, número 1, primero H.
- Doña Juliana Maldonado, con domicilio en la calle Rafael Alberti, número 1, tercero C.
- Don Carlos Alberto Mik José, con domicilio en la calle Carretas, número 9, primero B.
- Don Martha Eulalia Ormazza Pinto, con domicilio en la calle Fuentecilla, número 45, segundo.
- Doña Thais Pereira Cortés, con domicilio en la calle Rafael Alberti, número 1, tercero C.
- Doña Gabriela Alejandra Ramírez Guida, con domicilio en la calle Eresma, número 5, bajo.
- Don Denilson Rocha Justiniano, con domicilio en la calle Rafael Alberti, número 9, tercero A.
- Doña Lorena Rocha Justiniano, con domicilio en la calle Rafael Alberti, número 9, tercero A.
- Doña Natalia Vello Zieglitz, con domicilio en la calle Rafael Alberti, número 1, tercero C.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal en el plazo de un mes, contado en la misma forma. Igualmente, podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Villaviciosa de Odón, a 18 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/10.465/10)

BOCM-20101108-144